



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llama a Concurso Público Abierto p/ cubrir un cgo. de Profesional de Guardia Trabajador/a Social. C. EE N° 23394036-GCABA-DGAYDRH/26.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565 -MEFGC/19, el Expediente Electrónico N° 23394036-GCABA-DGAYDRH/26, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional de Guardia Trabajador/a Social, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" por jubilación de Sandra Beatriz Pirota (CUIL 27-16553361-0);

Que es de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ" DISPONE:

Artículo 1°.-Llámesse a Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Profesional de Guardia Trabajador/a Social, con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz", en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Profesional de Guardia Trabajador/a Social

Profesión: Trabajador/a Social

Especialidad: Sin especialidad

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Fecha de apertura: 19/06/2026

Cierre de la inscripción: 26/06/2026

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3°.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista en caso de contar con especialidad y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Marina Inés Tuduri (CUIL 27-24061373-0), Jefa Sección, Hospital Materno Infantil "R. Sardá"

2°.- Magdalena Maciel Garay (CUIL 27-20981046-3), Jefa Sección, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

3°.- Cecilia Beatriz Vento (CUIL 27-26884946-2), Jefa División, Htal. Infanto Juvenil "C. Tobar Garcia"

Suplente:

1°.- Ana María Comerci (CUIL 27-20473207-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

2°.- Cristina Laura Rodríguez (CUIL 27-17323243-3), Jefa Departamento, Htal. Infanto Juvenil "C. Tobar Garcia"

3°.- Luis Matías Garbarini (CUIL 20-22616518-6), Jefe División, Htal. Gral. de Agudos "Dr. C. Argerich"

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores/as.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/a a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.